



**RESOLUCIÓN No.0501
(diciembre 09 de 2020)**

Por la cual se aprueba el calendario de Reingresos, Traslados y Transferencias, para el periodo A de 2021, Pasto, Ipiales, Tuquerres y Tumaco.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 07 de diciembre del año en curso, presentó la propuesta del calendario de Reingresos, Traslados y Transferencias para el periodo A de 2021, para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco.

En consecuencia,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el calendario de Reingresos, Traslados y Transferencias, periodo A de 2021 Pasto, Ipiales, Tuquerres y Tumaco, de la siguiente manera:

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE REINGRESOS, TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS PERIODO A DE 2021 PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO.

Nota: Este calendario está dividido en tres secciones: 1. Reingresos a primer semestre 2. Reingresos a semestre o año distinto del primero 3. Traslados, transferencias Verifique las fechas y siga estrictamente las instrucciones según sea su caso.		
	ACTIVIDAD	FECHA
1	REINGRESOS A PRIMER SEMESTRE	
1.1	Si reservó cupo a primer semestre o se matriculó en el periodo A de 2020 y está sancionado (Artículo 84 del Estatuto Estudiantil) y quiere reingresar, entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA – Admisiones, Reingresos. Genere el PIN de reingreso, digite los datos solicitados e imprima el formato. Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instruccionespago , lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por alguno de los diferentes medios habilitados: Baloto, Puntos Éxito, Bancos, Pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada método es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportará y no podrá reingresar. Importante: Si paga el 3 de febrero, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.	Del 12 de enero al 3 de febrero de 2021
1.2	Después de pagar el recibo de inscripción, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Reingresos. Diligencie el formulario de Reingreso a primer semestre.	Del 12 de enero al 5 de febrero de 2021
1.3	Estudio de las solicitudes en OCARA y proyección de las Resoluciones.	Del 8 al 18 de febrero de 2021
1.4	Publicación de resultados de los estudios realizados: El estudiante puede consultar el estado de su solicitud la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos – Consulta del estado de solicitud.	19 de febrero de 2021
1.5	Los estudiantes presentan por escrito sus Recursos y Reclamos	Del 22 al 24 de febrero de 2021

1.6	En caso de haber sido aceptada la solicitud de reingreso a primer semestre debe generar su recibo de liquidación. Ingrese a la página de la Universidad imprima el recibo de liquidación y realice el pago correspondiente en los bancos autorizados. Cualquier inquietud puede comunicarse con Comité de Matriculas al correo: comitedematriculas@udenar.edu.co	Del 1 al 5 de marzo de 2021
1.7	Una vez realizado el pago debe enviar el recibo de pago de liquidación para solicitar el formato de Matrícula Académica, al correo auxiliarocara@udenar.edu.co Recuerde debe realizar todo el proceso hasta formalizar su matrícula académica, en las fechas establecidas. De lo contrario perderá el cupo.	Del 8 al 12 de marzo de 2021
2	REINGRESOS A SEMESTRE O AÑO DISTINTO DEL PRIMERO	
2.2	Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos. Genere el PIN, digite los datos solicitados e imprima el formato. Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instruccionespago , lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por los diferentes medios habilitados: Baloto, Puntos éxito, Bancos, pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada medio es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportara y no podrá hacer el proceso. Importante: Si paga el 3 de febrero, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.	Del 12 de enero al 3 de febrero de 2021
2.3	Después de pagar el PIN, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos. Diligencie el formulario.	Del 12 de enero al 5 de febrero de 2021
2.4	OCARA envía a los Comités Curriculares y/o a las Facultades las solicitudes de Reingreso para el estudio. Por el sistema SAPIENS.	12 de febrero de 2021
2.5	Los Comités Curriculares suben al sistema SAPIENS resultados de los estudios realizados de los Reingresos.	18 de febrero de 2021
2.6	Publicación de resultados de los Reingresos: El estudiante puede consultar el estado de su solicitud la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA - Admisiones – Reingresos – Consulta del estado de solicitud.	19 de febrero de 2021
	Los estudiantes presentan por escrito Recursos y Reclamos de Reingresos.	Del 22 al 24 de febrero de 2021
	NOTA: Para las autorizaciones de compra de PIN de reingresos extemporáneos, los Departamentos deberán enviar el Acuerdo del Comité Curricular a Centro de Informática para la generación de dicho PIN con copia a OCARA, a manera de información. Posterior al pago del mismo el estudiante debe diligenciar el formulario de reingreso y enviar al correo de ocara@udenar.edu.co el reporte del diligenciamiento del formulario.	

3	TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS	
3.1	Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Traslados/transferencias. Genere el PIN, digite los datos solicitados e imprima el formato. Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instruccionespago , lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por los diferentes medios habilitados: Baloto, Puntos éxito, Bancos, pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada medio es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportara y no podrá hacer el proceso. Importante: Si paga el 3 de febrero, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.	Del 12 de enero al 3 de febrero de 2021
3.2	Después de pagar el PIN, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Traslados/transferencias. Diligencie el formulario.	Del 12 de enero al 5 de febrero de 2021
3.3	OCARA envía a los Comités Curriculares y/o a las Facultades las solicitudes de Traslados/Transferencias que cumplen con los requisitos, para el estudio por el sistema SAPIENS. Por el cumplimiento de Artículo 32, literal d) del Estatuto Estudiantil de Pregrado, en este momento solo se realizará el estudio de las solicitudes de traslado/ transferencia de los programas que no se ofertan en la convocatoria de Admisiones 2021 A. Los demás programas están sujetos al cierre del proceso de Admisión. (Publicación del tercer listado el 24 de marzo de 2021, de acuerdo a la disponibilidad de cupos se seguirá publicando listados).	12 de febrero de 2021

3.4	Los Comités Curriculares suben al sistema SAPIENS los resultados de los estudios realizados de los traslados /transferencias.	18 de febrero de 2021
3.5	Publicación de resultados de los traslados / transferencia: El estudiante o aspirante puede consultar el estado de su solicitud la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, traslados / transferencias– Consulta del estado de solicitud.	19 de febrero de 2021
3.6	Los estudiantes o aspirantes presentan por escrito Recursos y Reclamos.	Del 22 al 24 de febrero de 2021
3.7	Nota: Los estudiantes que fueron admitidos por traslado o transferencia deben matricularse en las fechas establecidas en el calendario de “ESTUDIANTES (semestre II y siguientes) periodo 2021 A”.	

Artículo 2°.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).



MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica

Proyectó: OCARA.
Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.